



**PERMISO FACULTATIVO
JACQUELINE ALFARO CEA,
FUNCIONARIA A HONORARIOS**

DECRETO N° 1257

CHILLAN VIEJO, 09 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Jacqueline Afaro Cea con fecha 02/06/2011, para que se le conceda permiso facultativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 2 días de permiso facultativo a Doña JAQUELINE ALFARO CEA , funcionaria a Honorarios desde el día 06/06/2011 al 07/06/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Ofic. de Partes, Carpeta Personal.